

ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR

PROYECTO 2024-ESO1-KA131-HED-000196915

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES

El alumnado participante en el programa será seleccionado atendiendo a los siguientes criterios establecidos por el centro educativo.

- El centro priorizará la participación del mayor número de familias profesionales en la distribución final de las plazas.
- El centro primará la selección de participantes con menos oportunidades promoviendo la igualdad, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones.
- El alumnado beneficiario de una movilidad Erasmus+ en cursos anteriores pasará automáticamente a la lista de espera.

1.- Expediente académico (20%)

En este apartado se tendrá en cuenta para su valoración la nota media del curso anterior. **El alumnado con módulos pendientes de 1º sólo podrá participar en el proceso de selección destinado a titulados recientes (ver convocatoria).**

2.- Valoración equipo educativo (10%)

El equipo educativo realizará una valoración del alumnado solicitante en base a aspectos de la vida del centro como asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo e iniciativa personal.

En este apartado, se valorará positivamente que el alumnado haya cursado de manera presencial los módulos profesionales del ciclo en el centro.

3.- Entrevista personal con equipo de internalización del centro (30%)

A su vez, las personas responsables del programa realizarán otra valoración en base a criterios de responsabilidad, madurez, autonomía personal, capacidad de superación de problemas, facilidad de relación, interés por el proyecto y motivación del alumnado en la participación de las actividades del programa de movilidad.

Aquel alumnado que no supere el 10% de la nota en este apartado, será automáticamente excluido del proceso de selección.

4.- Nivel de adquisición lengua extranjera (20%)

Para este apartado se tendrá en cuenta el nivel de adquisición de la lengua del país al que el alumnado pudiera ser destinado y para ello se valoraran los siguientes aspectos:

- Acreditación oficial de formación en lengua extranjera expedida por organismo oficialmente reconocido. Se atenderá al siguiente baremo:

NIVEL	PUNTOS
C1	2
B2	1,25
B1	0,75

- Para el alumnado que no presente acreditación oficial, se tendrá en cuenta la nota del expediente académico obtenida en los módulos de lenguas extranjeras del curso anterior y en el primer trimestre del segundo curso.

NOTA	PUNTOS
5-6	0,15
7-8	0,25
9-10	0,5

5.- Valoración Currículum Vitae y Cover Letter (20%)

Se valorará la idoneidad y corrección de los documentos presentados.



El proyecto 2024-ESO1-KA131-HED-000196915 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.